

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	26	de	marzo	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X		CONVENIO	
Contrato número:		1.330.17.13 -3028		de 06 DE MARZO DEL 2025	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006056 del 05 de febrero de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600078574 del 06 de marzo de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO, CON Proyecto: PI43-102475 Implementación de la Política Pública de Protección Animal #un Valle animalista del Valle del Cauca					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
LINEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 3: Valle Biodiverso, cultural e Incluyente PROGRAMA. Valle, biodiversidad y Resiliencia. SUBPROGRAMA. Un Valle animalista META: Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal. META DEL PRODUCTO: MP3301110014501047 - Operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de Protección Animal en el Departamento. OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal. ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y médico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal. POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA					
Supervisor:	AUDREY BAHAMON GOMEZ Subdirector Técnico Apoyo a la Gestión C.C. 31.574.698 Teléfono: 3122410009				
Contratista	PAOLA ANDREA OCAMPO MUÑOZ C.C. 67.002.461 Teléfono: 3012553371				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:		
ACTIVIDAD 1. Brindar acompañamiento en el área de planeación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. - Realizó el análisis del proyecto de Implementación de la política pública de protección animal del departamento del valle del cauca –un valle animalista, con el fin de preparar el seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo. - Asistió a las capacitaciones proporcionadas por el Departamento Administrativo de Planeación para llevar a cabo la planeación de la ejecución de los proyectos de inversión y posteriormente realizar el seguimiento y/o avance en la plataforma PIIP. La planeación de la ejecución de los proyectos de inversión es crucial por varias razones: Optimización de Recursos: Permite una asignación eficiente de los recursos disponibles, asegurando que se utilicen de manera óptima y evitando desperdicios. Minimización de Riesgos: Ayuda a identificar posibles riesgos y a desarrollar estrategias para mitigarlos antes de que se conviertan en problemas mayores. Seguimiento del Progreso: Facilita el monitoreo continuo del avance del proyecto, lo que permite tomar decisiones informadas en tiempo real. Alineación con Objetivos: Asegura que todas las actividades del proyecto estén alineadas con los objetivos y metas establecidos, evitando desviaciones innecesarias. La plataforma PIIP (Plataforma de Información y Gestión de Proyectos de Inversión Pública) juega un papel fundamental en el seguimiento y avance de estos proyectos al: Centralizar la Información: Reúne toda la información relevante en un solo lugar, lo que facilita el acceso y la consulta. Transparencia: Ofrece una visión clara y transparente del estado de los proyectos, lo que mejora la rendición de cuentas. Colaboración: Fomenta la colaboración entre diferentes actores involucrados en el proyecto, facilitando la comunicación y la coordinación. Automatización: Automatiza procesos de reporte y análisis, ahorrando tiempo y reduciendo la posibilidad de errores. - Participó en la reunión en la cual el equipo de Planeación de la UAG realizó la socialización con los enlaces de las Subsecretarías Técnica Ambiental, de Protección y Bienestar Animal y, Ambiental en la cual se dieron las indicaciones para el reporte de avances mensuales para cada uno de los proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

ACTIVIDAD 3. Brindar acompañamiento en el área de Planeación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el manejo del banco de programas y proyectos.

- Participó en el análisis de los siguientes proyectos:
 - ✓ Implementación de la política pública de protección animal del departamento del valle del cauca –un valle animalista
 - ✓ Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
- Participó en la reunión del equipo de Planeación en la cual se trataron los temas de estructuración de procesos con respecto a los proyectos de cambio climático, recurso hídrico y proyecto de gobernanza. Se determinó que se requiere realizar unas mesas técnicas para los recursos asignados por regalías y el correspondiente registro de los avances en la plataforma.
Adicionalmente se dieron las indicaciones a los miembros del equipo de las diferentes subsecretarías para la presentación de avances de gestión dado que es importante advertir de cumplimiento con la entrega de la información, y para ello ya se les envió el reporte Z-080

ACTIVIDAD 4. Realizar acompañamiento profesional a las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto objeto del contrato y según como sea direccionado por la supervisión.

- Realizó la revisión de las cuentas de cobro de los prestadores de servicios en el marco del proyecto un Valle Animalista.
- Realizó el cargue de la documentación el drive, correspondiente a la cuenta de cobro N°3 de los siguientes prestadores de servicios:

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

- Asistió a las reuniones en las cuales se impartieron las directrices para el desarrollo de las actividades contractuales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- Participó en la reunión en la cual se brindaron las directrices para la presentación de las cuentas de cobro, en la cual se definieron los documentos a presentar, y el soporte y las evidencias correspondientes por cada una de las cuotas a presentar.
- Participó en la reunión virtual en la cual se realizó la presentación de los equipos financiero y Planeación, Gestión documental, y se compartieron la misión visión los objetivos de la Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, se dieron a conocer la misión, visión, estructura organizacional del organismo.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 5 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la EPS (SURA), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000 ✓				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 15.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$ 5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 10.000.000 ✓				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
• Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA. • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA. • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCION ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

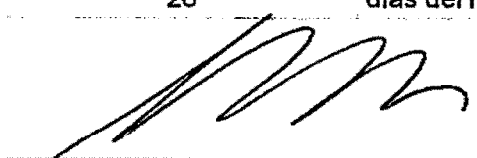
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 11 De Abril de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

26 días del mes de marzo de 2025


 AUDREY BAHAMON GOMEZ
 Subdirector Técnico Apoyo a la Gestión
 C.C. 31.574.698
 SUPERVISORA